ESTUDIO DE MERCADO

MODALIDAD DE SELECCIÓN : **"CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA"**

OBJETO A CONTRATAR : **"ALQUILER DE MAQUINARIA PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL EQUIPAMIENTO EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN-META".**

CONTRATO A SUSCRIBIR : **"CONTRATO DE SERVICIO"**

PLAZO DE EJECUCIÓN : **"CINCO (05) MESES O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO LO QUE PRIMERO OCURRA"**

1. PROCEDIMIENTO PARA DETERMINAR EL VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL

Para determinar el valor del Presupuesto Oficial, El Ing. Johan Alexader Perdomo Moreno, en calidad de secretario de infraestructura pública de la Secretaría de Infraestructura Pública Municipal de Puerto Gaitán, realizó el siguiente procedimiento:

2. ESTIMACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL MEDIANTE PRECIOS AIM

2.1 Es importante indicar que para determinar el presupuesto oficial de la contratación se establecieron los valores unitarios mediante los valores adoptados de la consulta realizado a los APUs de la Resolución No. 100-37-021 del 2025 de la agencia para la infraestructura del meta (AIM), esto frente a todos los ítems que conforman las actividades enmarcadas en el objeto contractual, obteniendo como resultado valores unitarios en este análisis de mercado y así garantizando un valor ajustado del mercado. Lo cual garantiza la transparencia en la contratación de la administración municipal.

2.2 Estimación de los costos indirectos del contrato:

Se procedió a calcular los costos indirectos requeridos de acuerdo con la naturaleza del contrato, cuantía, condiciones particulares del contrato, la cobertura de riesgos del contrato, etc.

Adicionalmente, se debe tener en cuenta las variables que pueden incidir en la estimación del costo y que dependen de los entornos geográficos, económicos, legales, socioculturales, técnicos y tecnológicos del territorio.

Finalmente se tuvieron en cuenta los siguientes costos indirectos:

2.2.1 **Pólizas y garantías del contrato**

AMPARO	IGENCIA	SUFICIENCIA (PORCENTAJE)	APLICA (SI/NO)
Cumplimiento	Duración del contrato y su vigencia se extenderá por el término de duración del contrato y cuatro (04) meses más, sin embargo la garantia debera estar vigente hasta la liquidacion del contrato.	Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato.	SI
Calidad del servicio prestado	Por una vigencia igual al plazo del contrato y cuatro meses más.	Por una cuantía equivalente al Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato.	SI
Pago de salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones Laborales	Por una vigencia igual al plazo del contrato y tres años mas.	el valor de esta garantía corresponderá al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato.	SI
Póliza de responsabilidad Civil Extracontractual	Por una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato	De acuerdo como lo establece la ley. Mínimo 200 SMMLV	SI
Póliza de anticipo o pago anticipado	Por una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y hasta su liquidacion.	Por una cuantía equivalente al Cien por ciento (100%) del monto pagado de forma anticipada.	SI
De seriedad de la oferta	Por el término de tres meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso de selección	Diez por ciento (10%) del valor del presupuesto oficial.	SI

2.2.2 **Impuestos, tasas y contribuciones: (Debe revisarse la tabla de impuestos)**

- Impuesto de Industria y Comercio
- Avisos y Tableros
- ESTAMPILLA PRO TURISMO – 2.00%
- ESTAMPILLA PRO UNILLANOS – 1.00%
- TASA PRO DEPORTE Y RECREACIÓN – 2.00%
- ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR – 4.00%
- ESTAMPILLA PRO CULTURA – 2.00%
- ESTAMPILLA PRO JUSTICIA FAMILIAR – 2.00%

Nota: Los impuestos, tasas y contribuciones se deben calcular sobre el valor total del contrato descontado el valor correspondiente al IVA.

2.2.3. Otros costos indirectos

- Logística para el traslado de los equipos.
- Transporte terrestre, fluvial, etc.
- Otros

3. ESTIMACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL POR CONSULTA A BASES DE DATOS ESPECIALIZADAS

Es importante indicar que para determinar el presupuesto oficial de la contratación se establecieron los valores unitarios mediante precios obtenidos en los de la Resolución No. 100-37-021 del 2025, pertenecientes a la agencia para la infraestructura del meta (AIM), esto frente a todos los ítems que conforman las actividades enmarcadas en el objeto contractual, obteniendo como resultado valores unitarios en este análisis de mercado y así garantizando un valor ajustado del mercado. Lo cual garantiza la transparencia en la contratación de la administración municipal.
Por otra parte, cabe mencionar que se ajustaron los precios de algunos ítems a excepción del transporte el cual no se le aplicaría el respectivo incremento o factor zona para el municipio de Puerto Gaitán – Meta, el cual se adopta por un valor de 1.20 en zona urbana.

AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META
NIT. 900220547-5

ANEXO 1. TABLA DE INCREMENTOS SUGERIDO POR TRANSPORTE, ACARREOS Y CONDICIONES ESPECIALES A MUNICIPIOS

Nº	ZONA	MUNICIPIO	DISTANCIA DESDE VILLAVICENCIO KM	FACTOR DE INCREMENTO CASCO URBANO	FACTOR DE INCREMENTO CORREGIMIENTOS Y VEREDAS DIST. AL CASCO URBANO 0.00 - 20.00 KM	FACTOR DE INCREMENTO CORREGIMIENTOS Y VEREDAS DIST. AL CASCO URBANO 20.01 - 40.00 KM	FACTOR DE INCREMENTO CORREGIMIENTOS Y VEREDAS DIST. AL CASCO URBANO 40.01 - 60.00 KM	FACTOR DE INCREMENTO CORREGIMIENTOS Y VEREDAS DIST. AL CASCO URBANO 60.01 - 80.00 KM	FACTOR DE INCREMENTO CORREGIMIENTOS Y VEREDAS DIST. AL CASCO URBANO MÁS DE 80.00 KM
1	0	VILLAVICENCIO	0 KM	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
2	1	RESTREPO	14 KM	1.05	1.05	1.05	1.05	1.05	1.05
3	1	ACACIAS	24 KM	1.05	1.05	1.05	1.05	1.05	1.05
4	1	CUMARAL	34 KM	1.05	1.05	1.05	1.05	1.05	1.05
5	1	GUAMAL	37 KM	1.05	1.05	1.05	1.05	1.05	1.05
6	1	CASTILLA LA NUEVA	51 KM	1.05	1.05	1.05	1.05	1.05	1.05
7	2	SAN MARTIN DE LOS LLANOS	80 KM	1.10	1.12	1.14	1.16	1.18	1.20
8	2	PUERTO LÓPEZ	79 KM	1.10	1.12	1.14	1.16	1.18	1.20
9	2	CUBARRAL	58 KM	1.10	1.10	1.10	1.10	1.10	1.10
10	2	EL DORADO	67 KM	1.10	1.10	1.10	1.10	1.10	1.10
11	2	GRANADA	78 KM	1.10	1.10	1.10	1.10	1.10	1.10
12	2	SAN CARLOS DE GUAROA	80 KM	1.10	1.10	1.10	1.10	1.10	1.10
13	2	EL CASTILLO	85 KM	1.10	1.10	1.10	1.10	1.10	1.10
14	2	FUENTEDEORO	91 KM	1.10	1.10	1.10	1.10	1.10	1.10
15	3	PUERTO GAITAN	121 KM	1.20	1.22	1.24	1.26	1.28	1.30

Ilustración 1 Tabla de incrementos o factor zona

Fuente: Tomado del sitio web de la agencia para la infraestructura del meta (AIM) https://www.aim-meta.gov.co/index.php/documentos/resoluciones

4. VALOR ESTIMADO DEL PRESUPUESTO OFICIAL

ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	FORMATO PARA PRESENTACIÓN DE PRESUPUESTOS OFICIALES DE OBRA PÚBLICA			Puerto Gaitán
	Infraestructura			
	Codigo:INF-FR-33	Version:04	Vigencia:10-01-2025	

NOMBRE DEL PROYECTO:	ALQUILER DE MAQUINARIA PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL EQUIPAMIENTO EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN-META.

PRESUPUESTO OFICIAL

ÍTEM	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	REFERENCIA	CODIGO					
1	RETROEXCAVADORA DE LLANTAS						
1,1	AIM-2025	P1,1	RETROEXCAVADORA CARGADORA DE LLANTAS TIPO PAJARITA JD-310 O EQUIVALENTE. INCLUYE OPERADOR Y COMBUSTIBLE	HR	72,00	$ 324.274,62	$ 23.347.772,64
						Subtotal:	$ 23.347.772,64
2	RETROEXCAVADORA DE ORUGAS Y BOBCAT						
2,1	AIM-2025	P2,1	MINICARGADOR TIPO BOBCAT S185 O EQUIVALENTE	HR	73,30	$ 124.578,26	$ 9.131.586,46
2,2	AIM-2025	P2,2	RETROEXCAVADORA SOBRE ORUGAS POTENCIA 138 HP BALDE DE 1.5 M3. INCLUYE OPERADOR Y COMBUSTIBLE	HR	72,00	$ 378.320,39	$ 27.239.068,08
						Subtotal:	$ 36.370.654,54
3	VOLQUETA						
3,1	AIM-2025	P3,1	VOLQUETA ARTICULADA TIPO DAMPER A25C O EQUIVALENTE, PARA VIAJE SENCILLO DE 7 M3 HASTA 30 KM	VJ	19,00	$ 228.146,77	$ 4.334.788,63
						Subtotal:	$ 4.334.788,63
						COSTOS DIRECTOS	$ 64.053.215,81
						VALOR TOTAL DEL PROYECTO IVA INCLUIDO	$ 64.053.215,81

El valor total estimado del presupuesto oficial de los bienes y servicios objeto del proceso contractual, es el resultado de las condiciones del mercado y corresponde a la suma de: SESENTA Y CUATRO MILLONES CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS QUINCE PESOS CON OCHENTA Y UN CENTAVOS **($64.053.215,81).**

JOHAN ALEXANDER PERDOMO MORENO
Secretario de Infraestructura Publica

Proyectó: Christian Camilo Franco	Reviso: Johan Alexander Perdomo Moreno	Aprobó: Johan Alexander Perdomo Moreno
Cargo: Profesional de Apoyo cps 0335/2025	Cargo: Secretario de Infraestructura Publica	Cargo: Secretario de Infraestructura Publica